



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
NEIVA – HUILA**

Junio siete (7) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo del BANCO DE OCCIDENTE contra VILMA LILIANA TOVAR SANCHEZ. Radicación 2023-00040.

Atendiendo la solicitud de adición del auto de mandamiento de pago, elevada por el apoderado actor, se establece que se trata de un pagare sin número de fecha 8 de julio de 2020,

Respecto a decretar los intereses moratorios, se niega la adición toda vez que, el valor correspondiente a los intereses moratorios, se tienen en cuenta en la liquidación del crédito y en el título valor ejecutado aparece como exigibilidad de la obligación el 10 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ  
Jueza

KSE